



COMUNICADO

Montevideo, 29 de noviembre de 2010.

Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de Naciones Unidas recomienda a Uruguay que adopte medidas eficaces para hacer frente al aumento del uso del metilfenidato en los niños como método de control de su comportamiento

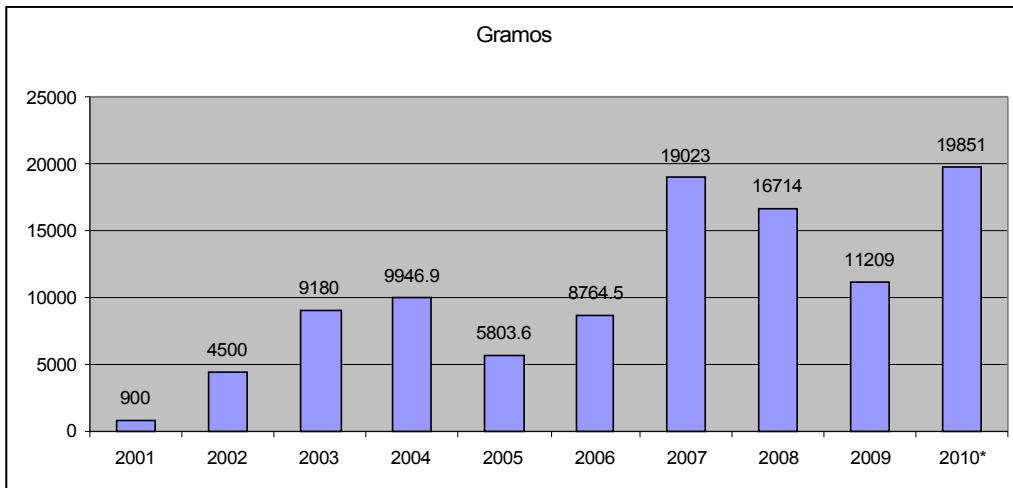
En el 2007 comenzamos nuestras acciones relativas a la temática del consumo de metilfenidato por parte de la infancia y la adolescencia en Uruguay. Presentamos un amparo contra el Ministerio de Salud Pública a los efectos de que la justicia competente nos proporcione información relativa a la importación y fabricación de medicamentos que contienen la sustancia: “metilfenidato”. El juicio de amparo fue ganado en primera y segunda instancia por nuestro Observatorio y el MSP fue condenado a proporcionar la información solicitada.

El MSP no ha cumplido con la totalidad del fallo por lo que actualmente estamos exigiendo la imposición de conminaciones económicas por cada día de incumplimiento.

En el año 2008 iniciamos un nuevo juicio de amparo contra el MSP ante el aumento desmedido de la importación y por tanto del consumo del *metilfenidato* en nuestro país, especialmente por la población infantil y adolescente. También en este caso el MSP fue condenado a realizar determinados controles sobre la prescripción de la sustancia.

También en este caso el MSP no ha cumplido con la totalidad del fallo y nos encontramos tramitando un proceso de ejecución de sentencia.

En este contexto hemos realizado una nueva solicitud de información. En esta oportunidad nos han informado que hasta agosto del presente año la importación del metilfenidato alcanza a 13234 gramos por lo que puede esperarse que el presente año se alcance el máximo histórico llegando casi a los 20 kilos de sustancia. *



El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por sus Estados Partes.

El 19 de noviembre de 2010 el Comité ha aprobado su documento de observaciones y recomendaciones a Uruguay. El párrafo 30 del documento, expresamente recomienda a Uruguay que adopte medidas eficaces para hacer frente al aumento del uso del metilfenidato en los niños como método de control de su comportamiento.

Esta nueva recomendación de un órgano de Naciones Unidas hace indispensable que desde el Ministerio de Salud Pública se adopten las medidas tendientes al control de la utilización de este fármaco, tal como le ha sido ordenado por la justicia.

Contacto: Dr. Javier Palummo, 099680657
 Coordinador. Observatorio del Sistema Judicial - Fundación Justicia y Derecho.
 Más información: <http://www.facebook.com/pages/Fundacion-Justicia-y-Derecho/155536854483355>



Presentación

La Fundación Justicia y Derecho es una organización no gubernamental que trabaja en la investigación, promoción y defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia en Uruguay.

Los principales objetivos de la institución se encuentran orientados a:

- Realizar estudios sobre la situación de los derechos humanos
- Promover el respeto de los derechos humanos y denunciar violaciones
- Incidir en los procesos de formulación de políticas públicas e impulsar reformas legales y/o institucionales

En Uruguay puede constatarse un evidente déficit en cuanto a la incorporación de un enfoque basado en los derechos humanos en el ámbito de las políticas públicas. Tomar los derechos en serio implica entender que si éstos han sido diseñados para funcionar en el mundo real, su contenido debe estar inextricablemente vinculado a consideraciones pragmáticas respecto de su exigibilidad. Para la nuestra organización existe en el derecho y especialmente en los derechos humanos un potencial de transformación social y de herramienta para alcanzar la justicia social y el fortalecimiento de la democracia.

A estos efectos en la Fundación Justicia y Derecho nos abocamos a combinar creativamente de estrategias de investigación y exigibilidad de derechos para plantear soluciones cada vez más efectivas para cumplir con nuestro objetivo transformador.

Áreas de trabajo

Las actividades de nuestra organización se orientan al trabajo en las siguientes áreas:

- Violencia institucional, sistema penal y seguridad ciudadana
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
- Derechos de la infancia y la adolescencia
- Administración de justicia y promoción de la democracia

Nuestra estrategia institucional consiste en la combinación de acciones de investigación, exigibilidad y comunicación referidas a las distintas áreas de trabajo mencionadas.

Misión

Trabajamos en la investigación, promoción y defensa de los derechos humanos, para potenciar la transformación social, buscando alcanzar la justicia social y corroborar la fuerza de la democracia. Para tal fin, nos abocamos en combinar estrategias de investigación, comunicación y de exigibilidad de derechos.

Visión

Trabajamos por un mundo que los derechos humanos sean realizados en forma integral y representen un límite y una orientación para los Estados.